



Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 389 /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Juan Pablo Orlando Zanetta, LP 1904, se encuentra designado en el Departamento de Análisis Normativo.

Que el mencionado agente actualmente se encuentra adscripto a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución de Presidencia 920/12.

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita el pase del agente al Departamento de Enlace Parlamentario, manteniendo la categoría de revista.

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la adscripción de dicho agente a partir del 1° de enero de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

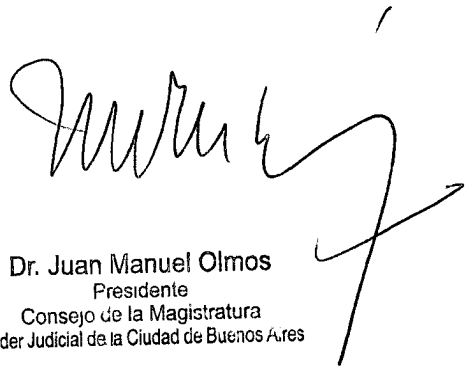
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2013, la adscripción del agente Juan Pablo Orlando Zanetta, LP 1904, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesta por Resolución de Presidencia N° 920/12.

Art. 2°: Disponer, a partir del 1° de enero de 2013, el pase del agente Juan Pablo Orlando Zanetta, LP 1904, al Departamento de Enlace Parlamentario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 389 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires